



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 003 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7546-2016-GGR Modificación de Presupuesto analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI, DISTRITO DE PISACOMA – CHUCUITO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI, DISTRITO DE PISACOMA – CHUCUITO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 894-2014-GGR-GR PUNO de fecha 13 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 807,911.16 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 499-2016-GGR-GR PUNO de fecha 28 de setiembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 y la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI, DISTRITO DE PISACOMA – CHUCUITO - PUNO;

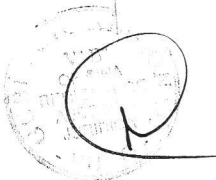
Que, mediante Informe N° 2238-2016-GR.PUNO-GRI/SGO de fecha 20 de diciembre del 2016, visado por la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Obras, sugiere aprobar la modificación de presupuesto analítico N° 02 con el fin de cumplir las metas y objetivos programados. La modificación tiene el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	239,553.51	12,525.60	252,079.11
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	493,220.96	-18,045.76	475,175.20
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	32,633.00	16,800.67	49,433.67
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	36,626.50	-8,500.01	28,126.49
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,780.50	-2,780.50	0.00

Que, con Informe N° 509-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 003 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 ENE 2017

Estando al Informe Nº 2238-2016-GR.PUNO-GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe Nº 509-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE AMOTIRE DEL C.P. AMOTIRI, DISTRITO DE PISACOMA – CHUCUITO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

